PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. MC-029-2026

EVALUACION DEFINITIVA

En las instalaciones de la Alcaldía Municipal de San Juan Nepomuceno Bolívar, se reunieron los integrantes del comité evaluador, conformado por los Asesores **OSIRIS RODRIGUEZ SAMPAYO, MARCELA PELAEZ SAENZ** y **OMAR BARRIOS GUZMAN**, con el fin de proceder a efectuar la evaluación de las propuestas presentadas dentro del **PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-029-2026,** que tiene por objeto: **"*CONSULTORIA PARA EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR*"**, conforme a las siguientes consideraciones:

1. Que, de conformidad con el cronograma establecido en la Invitación Pública, el día 25 de septiembre del 2026, a las 08: 00 a.m., se cerró el termino para presentar ofertas, y en el plazo oportuno se presentó la siguiente propuesta:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA MC-029-2026	construcon p&j sas	Oferta en evaluación	24/09/2026 3:27 PM	48.836.803 COP

2. Que, de conformidad con el cronograma establecido en la invitación pública, el 29 de septiembre del 2026 se realizó la evaluación Jurídica, Técnica y Financiera de la propuesta presentada.

3. Que, de conformidad con el cronograma establecido en la invitación pública, el 30 de septiembre del 2026, se cerró el termino para presentar observaciones al informe preliminar.

4. Que, cumplido el termino descrito en el punto anterior no se presentaron observaciones al informe preliminar.

5. Que, en virtud de lo anterior se procede a realizar Evaluación Definitiva de la propuesta habilitada.

ALCALDIA MUNICIPAL SAN JUAN NEPOMUCENO BOLIVAR			
OBJETO:	***"CONSULTORIA PARA EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"***		
PROCESO:	***MC-029-2026***		
PROPONENTES:	***COSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS P&J S.A.S*** ***NIT. 901.123.157-4***		
INTEGRANTES:	**N/A**		
EVALUACION JURIDICA	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**NOMBRE O ARCHIVO**	**OBSERVACION**
a) Carta presentación de la propuesta. La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Anexo No. 1, debe estar suscrita y firmada por el proponente, así: • Si es persona jurídica, debe ser firmada, por el representante legal o quien se encuentre facultado conforme a la ley y los estatutos sociales. • En el caso de consorcio o unión temporal, por quien haya sido designado representante en el documento de constitución. • Cuando sea persona natural, por ella misma. •Quien constituya apoderado debe tener la legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el poder correspondiente con la manifestación expresa de las facultades otorgadas y sus limitaciones.	**CUMPLE**	**Anexo No. 1 Carta de presentación de la Propuesta**	**Aportó Anexo debidamente diligenciado y firmado por el Rep. Legal de la empresa.**

b) Existencia y Representación Legal. **Personas Naturales**: Deben presentar los siguientes documentos en copia simple: A. Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía. B. Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente expedida por la autoridad competente. C. Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte. **Personas Jurídicas**: Deben presentar los siguientes documentos. A. Persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia: I. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a. Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la fecha originalmente establecida en la invitación. b. Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de contratación. c. Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del proceso de contratación. d. Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por parte del órgano social competente respectivo para cada caso. e. El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista. f. Que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en la República de Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.	**CUMPLE**	**Certificado de Existencia y Representación Legal**	**Aportó Certificado de Existencia y Representación Legal de la empresa vigente.** **Fecha de expedición: 09/09/2026**
c) Fotocopia de la Cédula del Representante legal	**CUMPLE**	**Fotocopia de cedula**	**Aportó Documento de Identidad del Representante Legal**
d) Propuestas Conjuntas: El documento de conformación de proponentes plurales debe: A. Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el proponente plural. En caso de que no exista claridad sobre el tipo de asociación se solicitará la aclaración. Los proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales). Los proponentes pueden introducir información adicional que no contradiga lo dispuesto en los Documentos del proceso. B. Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya intervención deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A- Consorcios) (Formato 2B- Uniones Temporales), de todas las personas naturales y/o jurídicas asociadas, con facultades suficientes para la representación sin limitaciones de todos y cada uno de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para presentar la oferta, para la suscripción y ejecución del contrato, así como también la facultad para firmar el acta de terminación y liquidación. C. Aportar fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante principal y suplente de la estructura plural. D. El proponente plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%. E. En la etapa contractual, no podrán modificarse los porcentajes de participación sin el consentimiento previo de	**N/A**	**(Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales)**	**N/A**

la entidad.			
e) Certificación de Cumplimiento de Obligaciones con Los Sistemas Generales de Seguridad Social y Aportes Parafiscales: El oferente deberá anexar **Formato 4**. **Personas Jurídicas:** El Proponente persona jurídica debe presentar el Formato 4 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. El formato 4 – pagos de seguridad social y aportes legales debe presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación. La Entidad no exigirá las planillas de pago. Bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal que así lo acredite. **Personas Naturales:** El Proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del Proceso de Contratación, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la originalmente contemplada en la Invitación.	**CUMPLE**	**FORMATO 4 - Certificación de Cumplimiento de Obligaciones con los SGSS y aportes parafiscales.**	**Aportó formato 4 – Suscrito y diligenciado por la Rep. Legal de la Empresa.**
f) Fotocopia RUT.	**CUMPLE**	**RUT**	**Documento aportado.**
g) Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación) empresa y representante legal. El proponente con su propuesta allegará certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, con fecha de expedición igual o inferior a los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de la presentación de la propuesta. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de esta y el de su representante legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, y sus representantes legales, según corresponda.	**CUMPLE**	**Certificado de antecedentes disciplinarios**	**Aportó Documentos Vigentes.**
h) Certificados de antecedentes fiscales (Contraloría General de la República). empresa y representante legal. El Proponente con su propuesta allegará certificado de responsabilidad fiscal, de conformidad con la Ley 610/2000, con fecha de expedición igual o inferior a los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de la	**CUMPLE**	**Certificado de antecedentes fiscales**	**Aportó Documentos Vigentes.**

presentación de la propuesta. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de esta y el de su representante legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, y sus representantes legales, según corresponda.			
i) Antecedentes Judiciales (Policía Nacional). El proponente con su propuesta allegará certificado de antecedentes judiciales respectivo, con fecha de expedición igual o inferior a los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de la presentación de la propuesta. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de su representante legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de los representantes legales de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, y/o de las personas naturales que lo integran, según corresponda.	**CUMPLE**	**Certificado de antecedentes judiciales**	**Aportó documento vigente.**
j) Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional. El proponente con su propuesta allegará constancia de la consulta en el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, con fecha de expedición igual o inferior a los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de la presentación de la propuesta. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de su representante legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de los representantes legales de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, y/o de las personas naturales que lo integran, según corresponda.	**CUMPLE**	**Consulta RNMC**	**Aportó Documento Vigente.**
k) Pacto de Transparencia: Con la firma de la carta de presentación se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 2 – Pacto de Transparencia y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la oferta.	**CUMPLE**	**Anexo 2 - Pacto de transparencia**	**Aportó Anexo suscrito por el Rep. Legal de la Empresa.**
RESULTADO	**CUMPLE**		**HABILITADO**
EVALUACION TECNICA			
l) Experiencia del Proponente: El proponente deberá diligenciar el Formato 3 – Experiencia, suscrito por el Representante Legal o apoderado facultado por este, y acreditar con **máximo dos (02) contratos o certificados** de cumplimiento de contratos ejecutados o acta de terminación o liquidación de estos, cuyo valor debe ser una suma igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección, expresado en SMMLV). Que las actividades ejecutadas correspondan a experiencia relacionada con Consultoría y/o Interventoría. Los proponentes acreditarán para cada uno de los contratos aportados la siguiente información mediante alguno de los documentos señalados así: **A.** Acta de Liquidación.	**CUMPLE**	**Formato 3 – EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE**	**Aportó Formato 3 – Experiencia en el cual relaciona 2 contratos, así:** **Copia del contrato de Interventoría No. CM-AMS-010-2025 y Acta de Recibo final celebrado con la ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL SINÚ – ASOSINÚ.** **$ 173.597.710,02** **Copia del contrato No. DI-041-2019 + acta de recibo final del contrato celebrado con la Alcaldía de San Juan Nepomuceno.**

B. Acta de entrega y/o acta de terminación y/o acta de recibo a satisfacción y/o acta de recibo final. **C.** Certificación de experiencia. Expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato en la que conste el cumplimiento del objeto contratado debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo. **D.** Para los contratos que hayan sido objeto de cesión se debe aportar alguno de los documentos anteriores, donde se indique el porcentaje del contrato ejecutado por el cedente o por el cesionario, según el caso. La experiencia se valdrá afectada por el porcentaje del contrato ejecutado por el cedente o el cesionario, dependiendo de quien pretenda acreditar la experiencia.			**$ 119.345.431**
J) EQUIPO DE TRABAJO: EL CONTRATISTA deberá contar con el siguiente equipo de trabajo: • **DIRECTOR DE CONSULTORIA:** Ingeniero(a) Civil, con diez (10) años de experiencia general contados a partir de la expedición de la matrícula profesional y Debe ser Postgraduado(a) en Gerencia o Gestión o Director de Proyectos con experiencia especifica de cuatro (4) años contados a partir de la fecha de grado como Postgraduado(a) Acreditar dicho perfil con: - Copia del acta de grado o diploma de título de profesional - Tarjeta Profesional Vigente - Copia del acta de grado o diploma de postgrado. • **COORDINADOR DE DISEÑO:** Ingeniero(a) Civil y/o Arquitecto, con diez (10) años de experiencia general contados a partir de la expedición de la matrícula profesional (a) Acreditar dicho perfil con: - Copia del acta de grado o diploma de título de profesional - Tarjeta Profesional Vigente - Copia del acta de grado o diploma de postgrado	**CUMPLE** **CUMPLE**	**PROFESIONALES REQUERIDOS** **PROFESIONALES REQUERIDOS**	El proponente cuenta con el siguiente equipo de trabajo: BALDOR ROJANO HERRERA. Cedula de Ciudadanía. INGENIERO CIVIL. Diploma y Acta de Grado: 26/04/2003: 23 años. Tarjeta Profesional: VIGENTE. ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS. Diploma: 10/07/2020 BENJAMIN BUELVAS LIDUEÑAS Cedula de Ciudadanía. INGENIERO CIVIL. Diploma: 19/12/1996: 29 años. Tarjeta Profesional: VIGENTE. ESPECIALISTA EN INGENIERIA SANITARIA Y AMBIENTAL. Diploma: 30/05/2012
RESULTADO	**CUMPLE**		**HABILITADO**
EVALUACION FINANCIERA			
I) Oferta Económica: El ofrecimiento económico debe estar conforme a las condiciones de la presente invitación pública y del Formulario No. 1 sin variación alguna en la descripción e ítems establecidos, además del IVA cuando este concepto aplique.	**CUMPLE**	**Formulario No. 1 - OFERTA ECONOMICA**	**Formulario 1 - Oferta económica** **$ 48,836,603** **Ofrecimiento conforme a las condiciones de la Invitación Publica y Estudios**
RESULTADO:	**CUMPLE**		**HABILITADO**

En ese orden de ideas, y de conformidad con las facultades atribuidas al Comité Asesor y Evaluador y tras la verificación de los requisitos mínimos habilitantes, la evaluación de los aspectos jurídicos, técnicos y económicos, y el cumplimiento del cronograma señalado para el Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. MC-029-2026, este concluye de la propuesta presentada por ***CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS P&J S.A.S,*** *identificada con NIT. 901.123.157-4:*

CONSOLIDADO FINAL DE EVALUACION

EVALUACION JURIDICA	**CUMPLE**	**HABILITADO**
EVALUACION TECNICA	**CUMPLE**	**HABILITADO**
EVALUACION FINANCIERA	**CUMPLE**	**HABILITADO**

Teniendo en cuenta lo anteriormente señalado, los integrantes del Comité Asesor y Evaluador recomiendan al Ordenador del Gasto la adjudicación del presente Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. **MC-029-2026** cuyo objeto es: ***"CONSULTORIA PARA EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"***, al proponente ***CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS P&J S.A.S, identificada con NIT. 901.123.157-4***, por cumplir con todos los requisitos establecidos en la Invitación.

Se suscribe en el Municipio de San Juan Nepomuceno, el 01 de octubre del 2026, por los abajo firmantes.

OSIRIS RODRIGUEZ SAMPAYO
Asesora Jurídica Externa.

MARCELA PELAEZ SAEN
Asesora Financiera Externa

OMAR BARRIOS GUZMAN
Director de Finanzas y Tesorería.